INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
DECRETO 1617 NOVIEMBRE DE 2002 ~ RES.1518 del 18 de Marzo de 2026
DANE 241319000523-01 ~ NIT 813006290-6
MIRAFLORES ~ GUADALUPE
TEL: 3102069852-3102069833

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO No. 009 DE 2026
SERVICIO Y SUMINISTRO MANTENIMIENTO EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CONTRATO:	009
FECHA:	Guadalupe, Septiembre 09 de 2026
CONTRATANTE:	*INST EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN- JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES*
CONTRATISTA:	**CARLOS JULIO CABRERA VELASQUEZ**
Nit.	4.938.231-6
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de cómputo, ayuda audiovisual y de sonido; suministro de tóner e insumos para equipos tecnológicos con destino al desarrollo de las actividades pedagógicas, didácticas y administrativas de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guadalupe Huila. CODIGOS UNSPSC: 81112307, 81112306, 44103706, 44103103, 39121440, 43201830
PLAZO:	70 Días
VALOR:	$12.664.000 doce millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos mcte

Entre los suscritos a saber ***JUAN CARLOS MARTINEZ WALLES***, mayor de edad y vecino del Municipio de Garzón (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 1.003.994.493 de Bogotá, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN con Nit. 813006290-6, Contratante de una parte, y de la otra **CARLOS JULIO CABRERA VELASQUEZ**, identificado con CC./NIT: 4.938.231-6, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de iniciar formalmente los trabajos contratados en el instrumento referido OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de cómputo, ayuda audiovisual y de sonido; suministro de tóner e insumos para equipos tecnológicos con destino al desarrollo de las actividades pedagógicas, didácticas y administrativas de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guadalupe Huila. CODIGOS UNSPSC: 81112307, 81112306, 44103706, 44103103, 39121440, 43201830

Una vez revisado el contrato, las partes acordaron dar inicio a la ejecución del contrato.

Firman en acuerdo las partes que intervienen a los nueve (09) días del mes de septiembre del dos mil veintiseis (2026)

JUAN CARLOS MARTINES WALLES
Cédula 1.003.994.493
Contratista

Carlos julio cabrera V.
CARLOS JULIO CABRERA VELASQUEZ
Cédula 4.938.231-6
Contratante